La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre aviso publicitario de venta de lotes en inmediaciones del Lago Yehuin lo siguiente:

1 - Identificación del área a que se refiere, en forma gráfica y por coordenadas geográficas;

2 - fecha de aprobación de los planos de subdivisión correspondientes;

3 - fecha de presentación de "aviso de proyecto", ante la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial Nº 5, conforme lo normado en dicha Ley y su Decreto Reglamentario Nº 1333 del 23 de junio de 1993 y, de haber existido, el resultado de su evaluación;

4 - si se ha solicitado evaluación de impacto ambiental, y sus conclusiones, aclarando fecha de las mismas;

5 - si existe, para el sector, normativa sobre uso y ocupación del suelo, indicando acto administrativo que le otorgó vigencia;

6 - si existen constancias de fiscalización de estas obras, fechas de las mismas y resultados de las evaluaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de las normas o reglamentaciones;

7 - toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar al presente requerimiento.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 084 ***/01.-***